

# ELECCIONES A CORTES GENERALES 2011

## Junta Electoral de Zona de Calatayud

Núm. 13.046

Doña María Teresa Borge Bailo, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Calatayud;

Certifica: Que como complemento del edicto publicado en el BOPZ el día 11 de octubre, relativo a la designación de lugares para la colocación gratuita de carteles y locales para la celebración de actos electorales por los Ayuntamientos de esta Zona electoral, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1 y 57.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, los siguientes Ayuntamientos han designado los lugares y locales que a continuación se indican:

LUGARES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA DE CARTELES:

### Castejón de Alarba

— Fachada del Ayuntamiento.

### Orera

— Pabellón municipal.

### Ruesca

— Frontón sito en plaza Mayor.

LOCALES PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS ELECTORALES:

### Castejón de Alarba

— Planta baja del Ayuntamiento, en calle Coso, 3. Sin especificar días y horas.

### Orera

— Pabellón municipal. Sin especificar días y horas.

### Ruesca

— Centro Polivalente, en calle Castillo. Sin especificar días y horas.

Y para su inserción en el BOPZ, expido y firmo la presente en Calatayud a diecisiete de octubre de dos mil once. — La secretaria de la Junta Electoral, María Teresa Borge Bailo.

## SECCION CUARTA

### Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza

#### NOTIFICACIONES

Núm. 12.793

Para conocimiento del deudor en ignorado paradero que más adelante se menciona, se hace pública la notificación de la liquidación de derecho público no tributaria que a continuación se relaciona:

NUMERO: 1.203.

NIF: B-50.384.080.

NOMBRE: BIOINGENIERIA ARAGONESA, S.L

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CALLE MONASTERIO DE LAS HUELGAS (POL. NAVE 6), NUM. 2, 50014 ZARAGOZA.

REFERENCIA: 165-20051474-2011090600994.

CONCEPTO: 100823 REEMBOLSO PRESTAMOS EMPR. PRIV. M.º INDUSTRIA.

IMPORTE: 92.482,28 EUROS.

Zaragoza, a 4 de octubre de 2011. — El delegado especial de Economía y Hacienda, Carlos Pastor Eixarch.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### Area de Alcaldía

#### Oficina de Tráfico de la Policía Local

Núm. 12.785

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación anexa, se publica el presente edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que en los expedientes que se detallan se ha dictado resolución por la que esta Delegación de la Policía Local, en uso de las facultades que le confiere el artículo 79 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y el decreto de la Excmo. Alcaldía-Presidencia de fecha 20 de diciembre de 2007, acuerda:

1.º Estimar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada uno de ellos se determina y que de las mismas son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

2.º Imponer a las citadas personas las sanciones de multa que en cada expediente se mencionan.

3.º Las infracciones en las que constan números de puntos están recogidas entre las que detraen puntos de su autorización administrativa para conducir (anexo II del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial). Los puntos indicados se detraerán del permiso o licencia para conducir cuando la sanción sea firme. Los interesados pueden consultar su saldo de puntos en Internet, en la dirección [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

Contra la resolución detallada pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el improrrogable término de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOPZ, conforme al artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 17.2 del Real Decreto 320/1994, de 25 febrero, o potestativamente recurso de reposición ante el teniente de alcalde delegado de Policía Local, de acuerdo con la competencia delegada por el alcalde, a tenor de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otro recurso que consideren más conveniente a su derecho.

Los expedientes por infracciones graves y muy graves, una vez firmes las resoluciones, se remitirán al jefe provincial de Tráfico, por si considera procedente resolver sobre la posible suspensión del permiso o licencia de conducir.

Zaragoza, 7 de octubre de 2011. — El secretario general.

#### ANEXO

##### Relación que se cita

Nombre	Matrícula	Art. infr.	Sanción	Euros	Clas.	N.º expte.
LUCERO ALEGANDRO MARCOS	6414CXS	050-1-018	04 PUNTOS	302,00	M	109.090518-4

#### Oficina de Tráfico de la Policía Local

Núm. 12.786

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones personales en los domicilios de los titulares de los vehículos que constan en la relación adjunta, se les requiere para que comuniquen a la Oficina de Tráfico-Cuartel de la Policía Local La Paz, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la presente notificación, el nombre, domicilio y DNI del conductor del vehículo reseñado en el momento de cometerse la infracción que consta en dicha relación, advirtiéndoles del deber de conocer y facilitar todos los datos necesarios para identificar al conductor en el momento de la infracción; y si incumpliesen esta obligación sin causa justificada, les será instruido expediente sancionador por supuesta comisión de la infracción grave prevista en el artículo 72.3 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, sancionado con multa de 301 a 1.500 euros.

Zaragoza, 7 de octubre de 2011. — El secretario general.

#### ANEXO

##### Relación que se cita

Requerido	Matrícula	Art. infr.	Fecha	Hora	Clas.	Núm. expte.
ABRIL-DIAZ-TELECOMUNICAC-SL	2419BYG	094-2-013	30/06/2011	11:42	L	7.452165-0
ACEITUNAS-ENCURT-S-LAMBERTO-SL	Z.003646AW	094-2-012	21/07/2011	10:28	L	7.551326-1
ACTIVIDADES-TORRERO-SL	4580BYH	094-2-013	18/07/2011	10:49	L	7.520931-8
ADN TRAINING SL	9106PFM	094-2-012	20/07/2011	10:27	L	7.208941-0
ADN TRAINING SL	9106PFM	094-2-012	19/07/2011	10:00	L	7.501822-9
ADN TRAINING SL	9106PFM	094-2-012	22/07/2011	18:09	L	7.880386-9
ALBAÑILERIA-Y-GREMIOS-SC	4372DGV	091-2G-001	16/06/2011	18:35	G	4.415900-1
ALPINA-SPORTS-SL	Z.003385BP	094-2-016	06/07/2011	15:20	L	4.163101-9
ANYLA-BUSINESS-SL	6042GHZ	094-2-012	18/07/2011	19:20	L	7.621362-7
APLICACIONES DE PINTURAS	3535GSM	094-2-012	26/05/2011	10:10	L	7.240954-7
APLICACIONES-PINTURAS-RECUBRIM	3535GSM	094-2-012	14/06/2011	13:10	L	7.191093-0
APOYO-LOGISTICO-ALFAU-SL	5792DGF	094-2-012	20/07/2011	10:30	L	7.800878-6
ARAGESIN-SL	6115HDK	091-1-001	27/07/2011	19:55	G	4.19552-4
ARATECNO-SL	Z.003531AX	094-2-018	04/08/2011	19:01	L	4.048061-0
ARATRANS-ESTRUCTURAS-SL	9148FXH	094-2-012	19/07/2011	11:59	L	7.211143-2
AREPLA-TECNICOS-CONTROL-PLAGAS	2951DVB	094-2-012	19/07/2011	12:18	L	7.241351-1
ARIDOS-Y-EXCAV-MOVERA-SL	0147HDG	094-2-005	02/06/2011	9:27	L	2.041414-9
BALCON-HOUSE-SL	1454G5W	094-2-013	21/07/2011	12:18	L	7.291188-0
BANCO SANTANDER SA	4947HBF	091-2H-001	05/07/2011	20:01	G	4.045790-2
BANCO SANTANDER SA	6915GDP	094-2-005	05/07/2011	17:21	L	4.045777-5
BANCO SANTANDER SA	6036GKZ	094-2-018	06/07/2011	10:57	L	4.046276-4
BANCO SANTANDER-SA	1086FWL	050-1-017	28/07/2011	17:46	G	6.80633-4
BANCO-SANTANDER-SA	4082FRK	094-2-013	14/06/2011	17:45	L	7.820254-1
BCO-SANTANDER-SA	9798FTW	091-2M-001	13/07/2011	10:24	G	4.124490-4
BCO-SANTANDER-SA	2599FFD	094-2-014	12/07/2011	10:17	L	4.13678-4
BIOISOLTER-ENERGETICA-EBRO-SL	9864HCG	094-2-016	03/08/2011	17:01	L	4.047812-0
BORPANA-SL	8210DPT	094-2-013	14/06/2011	12:12	L	7.581140-8
CARMENAC-2008-SLNE	Z.008715BM	094-2-016	01/08/2011	17:08	L	4.047655-4
CARMENAC-2008-SLNE	Z.008715BM	094-2-016	02/08/2011	17:48	L	4.047722-9
CENTRO-INMOBILIARIO-AVALON-SA	0779DKB	094-2-013	22/07/2011	13:11	L	7.790646-9
CIRCUVAL SL	M.003030TV	050-1-018	04/08/2011	14:47	G	9.107154-7
CLIMATIZACION-MANTENI-VICENTE-SL	3130DMM	091-2M-001	15/07/2011	13:15	G	4.22523-9
COALVI-SA	8335FSH	094-2-016	10/05/2011	17:58	L	2.038658-6
COALVI-SA	1837GZC	094-2-016	10/05/2011	17:59	L	2.038659-7
COALVI-SA	3266HCD	094-2-018	17/05/2011	9:32	L	2.039276-0
COLOCACIONES-NAVAPER-SL	3506FFD	091-1-003	22/06/2011	18:10	G	4.044166-2
CONNECTA INST ELECT Y CLIMATIZAC	132-1-007	132-1-007	25/07/2011	14:22	L	4.27976-0
CONSTRUCCIONES ARAGONESAS SL	3760FGH	091-2G-001	28/06/2011	12:22	G	4.045416-5
CONSULTORIA-INV-INMOB-LA-PAZ-SL	6006FFW	091-1-003	01/08/2011	16:54	G	4.047634-0
ELECTIC-TRADING-SL	3434CBF	094-2-013	20/07/2011	11:50	L	7.501836-4
EL-SOL-SEVILLA-SL	1545BFB	094-2-013	19/07/2011	18:01	L	7.770909-3
EPI-DOMUS-INMUEBLES-2007-SL	8258FSK	094-2-012	19/07/2011	18:26	L	7.591221-2
EQUIPAMIENTOS-DE-HOTELES-Y-DISCO	3705GZG	091-2G-001	04/08/2011	16:48	G	4.047922-4
ESOLI-2006-SL	1441FIW	094-2-012	20/07/2011	12:06	L	7.591235-8
ESPARTIDERO-SL	9874BBG	132-1-010	28/06/2011	16:15	L	4.15097-8